



INFORMACIÓN PARA PADRES

El resultado de la resolución puede ser consultado a través de Internet en la dirección:

www.madrid.org

Desde Información y Gestión 012, a través de la consulta de Expedientes y con "**Acesso por Expedientes**".

Datos a cumplimentar:

- N.I.F del padre, madre o tutor.
- Referencia del Expediente: fecha de nacimiento del solicitante en formato Día/Mes/Año. (Ejemplo: 12/12/2001).

En el caso de tener más de un hijo solicitante, el segundo y siguientes se añaden /2, /3, etc.

Para los niños no nacidos la referencia del expediente será: 00/00/0000.